## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 225 - Jueves, 23 de noviembre de 2017

página 329

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifica acto de trámite de audiencia del expediente de Dictamen de Pérdida de Vigencia AAI, iniciado a instancia que se cita, para fabricación de materiales cerámicos, en el término municipal de Bailén (Jaén), así como su baja en el Inventario de Autorizaciones Ambientales Integradas.

No habiéndose podido practicar notificación del acto que abajo se identifica en el domicilio conocido por esta Administración, y al resultar infructuosa dicha notificación, se hace público el presente anuncio para su notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (según el régimen transitorio señalado por la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), indicando que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y presentar alegaciones en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sita en la C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, en Jaén.

Interesada: Cerámica La Soledad, S.C.A.

CIF: F-23045669. Expediente: AAI/JA/072.

Fecha: 7.9.2017.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento de Declaración de Pérdida de Vigencia de la Autorización Ambiental Integrada núm. AAI/JA/072, otorgada mediante Resolución de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, a la Empresa Cerámica La Soledad, S.C.A., para el ejercicio de la actividad de fabricación de materiales cerámicos, en el término municipal de Bailén (Jaén), así como su baja en el inventario de Autorizaciones Ambientales Integradas, y se le concede un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 9 de noviembre de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

